

Expte 45/17

Ratificación Convenio con ARBA

VISTO:

El convenio marco de colaboración firmado con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.-

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objeto establecer compromisos recíprocos con el propósito de profundizar el vínculo entre las partes a fin de fortalecer la administración tributaria a partir del intercambio de información y la ejecución de acciones conjunta.

----- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por UNANIMIDAD, en Sesión ORDINARIA de la fecha, la siguiente

ORDENANZA 2225/17

Artículo 1º: Ratifíquese el convenio firmado con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires que como anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2º: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Laprida, Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de Mayo de dos mil diecisiete.